RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 62 –2014–SERNANP

Lima, 10 MAR. 2014

VISTO:

El Informe Nº 051-2014-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario regularizar las modificaciones presupuestales (créditos y anulaciones) dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración – SERNANP realizadas durante el mes de febrero, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, por Resolución Presidencial Nº 243-2013-SERNANP, de fecha 19 de diciembre se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el año fiscal 2014;

Que, la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su numeral 40.1 precisa: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, la Ley invocada en su numeral 40.2 señala: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad";

Que, el artículo 20º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de febrero.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respetivos Anexos en el portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2014

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : **RPN°062-2014-SERNANP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS							
2172424 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS ANP SANTUARIO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	90,000
2189965 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL PUBLICO EN TEMAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	90,000	0
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,000	0
3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE							
5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	98
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	98	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	97,992
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	97,992	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,139
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,139	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**193,229**	**193,229**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Luis Yañez Aldaz Jefe de la Oficina de Presupuesto

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Eco. ARMANDO [illegible] Jefe SERNANP

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2014

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : **RPN°062-2014-SERNANP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	9,630
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	9,630	0
3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE							
5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	999
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	999	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						**10,629**	**10,629**
TOTAL RESOLUCION :						**203,858**	**203,858**

MINISTERIO DEL AMBIENTE - SERNANP

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SERNANP

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SERNANP
V°B°
Eco. Luis Nañez Aldaz
Especialista en Presupuesto